

RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA VOLUNTARIA DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

El Pacto sobre movilidad interna voluntaria en el ámbito de Atención Sanitaria Especializada del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha publicado en el DOCM nº 185 de 21 de septiembre de 2016 y la modificación al mismo publicada en el DOCM nº 153 de 11 de agosto de 2021, recoge las directrices básicas y los aspectos procedimentales sobre la materia, entendiendo por movilidad interna voluntaria, la adscripción del personal estatutario fijo a un puesto en la misma categoría profesional, dentro del ámbito de la Atención Especializada de la Gerencia donde tenga su nombramiento, incluyendo todos los centros de trabajo que la integran.

A la vista de lo expuesto anteriormente, y tras la reunión mantenida con la Comisión de Movilidad del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo el día 5 de diciembre de 2025, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Octavo, punto 9, e) de la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia del SESCOAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023), ha resuelto convocar el procedimiento de movilidad interna voluntaria con sujeción a las siguientes

BASES

1.- Normas generales.

1.1. Se convoca procedimiento de movilidad interna voluntaria, en relación con las categorías y puestos que se detallan en el **Anexo I** de la presente convocatoria, para los trabajadores estatutarios fijos del ámbito de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

1.2. La presente convocatoria se registrará por lo previsto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por el Pacto sobre Movilidad Interna Voluntaria en el ámbito de atención especializada del personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de Castilla-La Mancha, y por las presentes Bases.

1.3. Esta convocatoria se publicará en la intranet de la Gerencia de Atención Especializada del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.



Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1. Los aspirantes que deseen concurrir al procedimiento de movilidad interna voluntaria deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener la condición de personal estatutario sanitario diplomado/de grado, técnico o personal estatutario de gestión y servicios, fijo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en la misma categoría en la que participa, en el ámbito de esta Gerencia de Atención Especializada.

Encontrarse en situación de servicio activo o en cualquier otra situación distinta que genere derecho a reserva de puesto en esta Gerencia.

2.2. No podrá participar el personal que se encuentre en comisión de servicios en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, ni el personal que se encuentre en situación de reingreso al servicio activo con carácter provisional.

2.3. Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso.

2.4. El personal que quiera participar en este procedimiento y tengan **adjudicado un puesto por motivos de salud laboral** deberán hacerlo constar en la solicitud, así como los puestos a los que quiere acceder, para que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales pueda valorar si son adecuados a sus características.

3.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

3.1. Los aspirantes que deseen participar en el proceso de movilidad dispondrán del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la Intranet del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo **(desde el 10 hasta el 23 de diciembre)**, para la presentación de su solicitud conforme al **Anexo II**. A la solicitud se acompañará una hoja de autobaremo debidamente cumplimentada (**Anexo III**), en la que se harán constar, detallados, los méritos alegados según el baremo establecido.

3.2. Las solicitudes, se dirigirán a la Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo y se presentarán en el Registro de Entrada de este Centro, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- Acreditación de méritos valorables.

4.1. Los méritos admisibles y valorables serán únicamente los causados hasta el día **30 de noviembre de 2025**.

4.2. Para la acreditación de méritos se presentarán certificados de tiempo trabajado, siempre que éstos correspondan a Gerencias distintas al Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados no estarán obligados a aportar documentos que hayan sido elaborados por cualquier administración, siempre que el interesado haya expresado su consentimiento a que sean consultados o recabados dichos documentos. Se presumirá que la consulta u obtención es autorizada por los interesados salvo que conste en el Anexo II de la solicitud su oposición expresa.

En el supuesto de que el interesado no aporte certificados de otras Gerencias, deberá rellenar TODOS los periodos de tiempo trabajado en la hoja de autobaremo.

4.3. Sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a que hubiere lugar, en el supuesto de falsedad documental se procederá, previo trámite de audiencia, a la exclusión del aspirante del procedimiento, mediante Resolución de la Directora Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, dando cuenta a la respectiva Comisión de Movilidad.

5.- Elaboración de listados.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a su baremación de acuerdo con lo establecido en el baremo de méritos, y se reunirá a la Comisión de Movilidad para aprobar los listados provisionales de la baremación.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia se publicarán los listados provisionales de la baremación, en los que constará la relación de todos los aspirantes según el orden de puntuación obtenida en la aplicación del baremo. Se publicarán en los mismos lugares que la convocatoria.

5.2. Se abrirá un plazo de 10 días naturales para reclamaciones o renunciaciones, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución. Dichas reclamaciones se entenderán rechazadas de no aparecer admitidas en los listados definitivos de baremación.

Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5.3. Una vez concluido el plazo de presentación de reclamaciones previsto en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, si las hubiera, por la Comisión de Movilidad se aprobarán los listados definitivos y se procederá a la publicación de los mismos por Resolución de la Dirección Gerencia, en los mismos lugares donde se publicó la convocatoria. En esta Resolución se les convocará al lugar, día y hora de realización del acto público donde se adjudicarán las plazas.

6.- Acto Público

6.1. La elección de la plaza se realizará en acto público, previa convocatoria en los términos expresados en el apartado anterior.

6.2. Los participantes en el procedimiento elegirán el puesto por orden riguroso, según la puntuación obtenida. Podrán renunciar a la elección de puesto. Al participante que no se presente en el acto público, se le entenderá por desistido, poniendo fin al procedimiento, tal como establece el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se admitirá la representación por cualquier persona que tenga capacidad de obrar y que acredite la representación mediante documento de autorización al que se adjuntarán fotocopias del DNI del interesado y su representante.

6.3. Por Resolución de la Dirección Gerencia se aprobará y se publicará el listado de adjudicación de los puestos. Se publicará en los mismos lugares que la convocatoria. Dicha publicación servirá de notificación a los interesados, no habiendo lugar a comunicación individualizada. El puesto adjudicado es irrenunciable. Los trabajadores que obtengan un puesto no podrán volver a participar en la siguiente convocatoria ordinaria de movilidad voluntaria que se realice.

7.- Incorporaciones

7.1.- La incorporación al puesto adjudicado se realizará según se determine por la Dirección Gerencia, atendiendo a necesidades organizativas, sin que pueda exceder de un plazo de 3 meses desde la fecha de publicación de la Resolución definitiva, salvo casos excepcionales, negociados previamente en la Comisión de Movilidad.

7.2.- El personal estatutario fijo con derecho a reserva de puesto de trabajo que participe en esta convocatoria y le sea adjudicado un nuevo puesto, le será reservado este último.

7.3.- Cuando en una determinada unidad o servicio se tuviera que incorporar o desplazar a más de un trabajador, la Dirección Gerencia acordará con la Comisión de

Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Movilidad la forma de incorporación o desplazamiento que se considere más adecuada, con el fin de no generar problemas de funcionamiento en las unidades o servicios que se vean implicadas en dichos cambios.

7.4.- Con **carácter general** empezarán a incorporarse las personas que tengan los primeros puestos en la adjudicación, y serán desplazadas en primer lugar quienes quieran desplazarse voluntariamente, y luego por este orden:

- 1º.-Personal Interino
- 2º- Personal en Comisión de servicio.
- 3º- Personal Reingresado provisional.
- 4º- Personal en Promoción interna temporal.
- 5º- Personal fijo sin puesto definitivo que no haya participado en la última convocatoria de movilidad interna.
- 6º Personal fijo sin puesto definitivo que si haya participado en la última convocatoria y no haya obtenido puesto definitivo.

Dentro de cada grupo, serán desplazados los que lleven menos tiempo en la unidad o servicio, computándose todos los periodos trabajados, aunque no se hayan prestado de forma ininterrumpida. En caso de empate se tendrá en cuenta el pacto sobre criterios para el cese del personal temporal.

8.- Baremo de méritos.

- 1. Servicios prestados como personal estatutario en la misma categoría estatutaria desde la que participa: 3 puntos por día de servicios prestados.
- 2. Servicios prestados en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando, puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: 3 punto por día de servicios prestados.
- 3. Servicios prestados como personal estatutario en otras categorías distintas desde la que se participa: 1 punto por día de servicios prestados.

En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien lleve más tiempo de servicios prestados efectivos en el último destino en propiedad obtenido por un proceso selectivo o por concurso de traslados, desde el que participa. De persistir el empate, se resolverá a favor del personal participante que acredite más tiempo de servicio en la categoría.



Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramiento para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.

De persistir el empate se resolverá a favor del solicitante de mayor edad.

9.- Norma final.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo, en virtud de la competencia atribuida por el apartado Séptimo, punto 9, t) de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Toledo, a 9 de diciembre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

(Resolución de 20-11-2023, del Sescam sobre
Delegación de competencias. DOCM nº 233, de 5 de diciembre de 2023)
Sagrario de la Azuela Gómez



Castilla-La Mancha

Código Seguro De Verificación	5876-497A-3173P4F35-7772	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sagrario de la Azuela Gomez - Directora Gerente Gae Toledo	Firmado	09/12/2025 13:49:07
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5876-497A-3173P4F35-7772		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA EN LA GERENCIA DE ATENCION ESPECIALIZADA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO

DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Domicilio, calle, número			
Municipio	Provincia	Código postal	Teléfono fijo	Teléfono móvil
NIF/DNI	Correo electrónico			

DATOS ADMINISTRATIVOS	
CATEGORIA DESDE LA QUE PARTICIPA:	
VINCULACION CON LA GERENCIA:	
ESTATUTARIO PROPIETARIO	<input type="checkbox"/>
ESTATUTARIO PROPIETARIO SIN DESTINO CONSOLIDADO	<input type="checkbox"/>
SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE PARTICIPA:	
ACTIVO	<input type="checkbox"/>
RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria expresada, y DECLARA que cumple con los requisitos establecidos en la misma, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración si le fuera requerida, y que se compromete a mantenimiento de los mismos durante la tramitación de la convocatoria.

En Toledo, a ___ de _____ 2025

(Firma)

DIRECCION GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO



**ANEXO III
AUTOBAREMO DE MERITOS**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
CATEGORIA	UNIDAD	CENTRO DE TRABAJO

Según los méritos puntuables en el vigente acuerdo de Movilidad Interna, el autobaremo en los distintos apartados es:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	DIAS	PUNTOS
1. Servicios prestados como personal estatutario en la misma categoría desde la que se participa: 3 puntos por día de servicios prestados.		
2. Servicios prestados en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza desde la que se participa: 3 puntos por día de servicios prestados		
3. Servicios prestados como personal estatutario en otras categorías distintas desde la que se participa: 1 punto por día de servicios prestados.		
TOTAL		

Los méritos serán baremados hasta 30 de noviembre de 2025, no siendo válida ninguna solicitud que no tenga cumplimentado el autobaremo de méritos.



ACREDITACIÓN DE LOS MERITOS ALEGADOS EN EL AUTOBAREMO

Declaración responsable:

Declaro que son ciertos los datos reflejados en el autobaremo y/o los documentos aportados con respecto al mismo, y conozco que la inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

AUTORIZO a este órgano gestor del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los siguientes datos:

SI **NO**: Tiempo trabajado.

Todo ello en los términos establecidos en el art. 28. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre documentos aportados por los interesados al procedimiento.

Los solicitantes que no hayan prestado su consentimiento para que la Administración compruebe directamente los datos referidos, deberán aportar los certificados de tiempo trabajado que los acrediten.

En Toledo, a ____ de _____ 2025

(Firma)



GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA

CENTRO	SERVICIO	TURNOS	N.º PUESTOS	OBSERVACIONES
HUT	ADMISION CONSULTAS HUT	M TURNO DIURNO L-V	7	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN
HUT	ADMISION DE URGENCIAS	M/T/N ROTATORIO CON NOCHES L-D	2	CORRETORNOS DE URGENCIAS
HUT	ADMISION DE URGENCIAS	M/T/N ROTATORIO CON NOCHES L-D	1	
HUT	ADMISION DE URGENCIAS	N TURNO FIJO DE NOCHE	1	
HUT	ADMISION GENERAL HUT	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	5	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN
HUT	ALERGIA	M	1	
HUT	ANATOMIA PATOLÓGICA	M	1	
HUT	ANATOMIA PATOLÓGICA	TARDE (14'00 a 21'00 horas)	1	
HUT	ARCHIVO Y DOCUMENTACION CLINICA	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-V	2	
HUT	BANCO DE SANGRE HUT	M	1	
HUT	CARDIOLOGIA- HEMODINÁMICA	M	2	
HUT	CIRUGIA DE MAMA.- CORRETORNOS	M	1	
HUT	CIRUGIA VASCULAR	M	1	
HUT	COMPRAS	M	2	
HUT	CORRETORNOS HUT	M	6	PASO POR TODOS LOS SERVICIOS
HUT	DERMATOLOGIA	M	1	
HUT	DIGESTIVO	M	3	
HUT	DPC- GINECOLOGIA	M	1	
HUT	ENDOCRINO	M	1	
HUT	FARMACIA	M	1	
HUT	GENÉTICA	M	1	
HUT	GESTION ECONOMICA	M	1	
HUT	HEMATOLOGIA	M	1	
HUT	INVESTIGACION-CALIDAD	M	2	
HUT	LABORATORIO BIOQUIMICA HUT	M	2	
HUT	MEDICINA INTERNA	M	1	
HUT	MEDICINA NUCLEAR	M	3	
HUT	MICROBIOLOGIA	M	1	
HUT	NEONATOLOGIA-PEDDIATRIA	M	1	
HUT	ONCOLOGIA RADIOTERÁPICA	M	3	
HUT	OTORRINOLARINGOLOGIA	M	1	
HUT	PREVENCION RIESGOS LABORALES (PRL)	M	1	
HUT	PRL-ALERGIA	M	1	
HUT	QUIRÓFANO	M	2	

CENTRO	SERVICIO	TURNOS	N.º PUESTOS	OBSERVACIONES
HUT	RADIODIAGNOSTICO	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-V	6	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
HUT	RECURSOS HUMANOS	M	1	MOVILIDAD EN LAS DISTINTAS SECCIONES Y POSIBILIDAD DE ALGUNA TARDE
HUT	REHABILITACION	M	2	
HUT	TRAUMATOLOGIA	M	2	
HUT	UVI	M	1	
HVV	CORRETURNOS	M	1	
HNP	UCMA	DE 11 A 18 HORAS Y DE 8 A 15	4	MOVILIDAD A LOS CEDT'S
HP	CORRETURNOS	M	1	
HP	OFTALMOLOGIA	M	1	
HP	UCA	M	1	
CEDT ILLESCAS	ADMISION CEDT ILLESCAS	M TURNO ROTATORIO DIURNO L-V	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN
CEDT OCAÑA	ADMISION CEDT OCAÑA	M TURNO ROTATORIO DIURNO L-V	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN
CEDT TOLEDO	ADMISION CEDT TOLEDO	M TURNO DIURNO L-V	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN
CEDT TORRIJOS	ADMISION CEDT TORRIJOS	M TURNO ROTATORIO DIURNO L-V	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A OTRAS UNIDADES ADMISIÓN

PINCHE

PUESTOS	TURNOS	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES
COCINA HUT	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	65	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
COCINA HP	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	3	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
COCINA HVV	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	12	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT

COCINERO/A

PUESTOS	TURNOS	Nº DE PUESTOS	OBSERVACIONES
HUT	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	5	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
HOSPITAL VIRGEN DEL VALLE	M/T TURNO ROTATORIO DIURNO L-D Y FESTIVOS	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT

CELADOR/A

Centro:		HUT	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
FARMACIA	M	1	
FARMACIA	M/T	6	
ESTERILIZACIÓN	M/T	5	
HEMODIALISIS	M/T/N	8	A partir del 1 Enero todos pasan a rotatorio con Noches
BLOQUE QUIRURGICO	M/T	14	ROTAN EN QUIROFANO Y URPA
BLOQUE QUIRURGICO	M/T/N	8	ROTAN EN QUIROFANO Y URPA. APOYO ESTERILIZACION NOCHES, FESTIVOS Y FINES DE SEMANA
UCCC 4ª PLANTA	M/T/N	26	ROTACION POR EL ANGIOGRAFO DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD
UCCC 5ª PLANTA	M/T/N	24	ROTACION POR EL ANGIOGRAFO DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD
C. EXTERNAS	M	7	POLIVALENCIA EN CONSULTAS Y HOSPITALES DE DIA
RHB HUT	M	2	
RHB HUT	M/T	2	
E1P2 MATERNO INFANTIL	M/T/N	3	MOVILIDAD EN PARTOS
PARTOS	M/T/N	1	MOVILIDAD MATERNO INFANTIL
ENDOSCOPIAS	M	5	INCLUYE TODO EL AREA DE ENDOSCOPIAS
MEDICINA NUCLEAR	M	1	
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	M/T	0	
HEMODINAMICA Y ARRITMIAS	M	2	
URGENCIAS	M/T/N	70	
U. ENFERMERIA F1P2 (PSIQUIATRIA)	M/T	1	
U. ENFERMERIA F1P6/F2P6 (M.INTERNA)	M/T/N	13	
U. ENFERMERIA F3P3/F4P3 (UCE. NEURO. ICTUS)	M/T/N	7	
U. ENFERMERIA F1P3/F2P3 (ONCO.HEMATO)	M/T/N	8	
U. ENFERMERIA F3P5/F3P6 (CIR.M.INTER.NEUM)	M/T/N	9	
U. ENFERMERIA F1P5/F2P5 (NEUROCIR. TRAUMA)	M/T/N	12	
U. ENFERMERIA F1P4/F2P4 (CARDIO-DIGESTIVO)	M/T/N	10	
U. ENFERMERIA F3P4/F4P4 (URO.NEFRO.C.MIX)	M/T/N	11	
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T/N	26	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M	9	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T	7	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CORRETORNOS POR TODOS LOS CENTROS	M/T/N L-V (SALVO INCIDENCIAS FIN DE SEMANA SI HAY)	1	POSIBILIDAD CUBRIR RUTA MUESTRAS, HORARIOS DISTINTOS (7:00-14:00) (7:30:14:30(8:00-15:00)
URGENCIAS PSIQUIATRIA HUT	M/T/N DE L A D (8:00-15:00)(15:00-22:00)(22:00-8:00)	3	
COMPRAS.UNIDAD DE CONTROL Y GESTION DE ALMACEN.	M L-V	1	MOVILIDAD ALMACENES HOSPITALES CHUT.

Centro: HVV			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
UNIDAD DE MEDIA ESTANCIA	M/T/N	6	MOVILIDAD REHABILITACIÓN Y HOSPITAL DE DÍA HVV
2ª AGUDOS	M/T/N	16	
3ª AGUDOS	M/T/N	18	
RHB	M	1	MOVILIDAD UNIDAD MEDIA ESTANCIA Y H. DE DÍA HVV
UAC	M/T/N	1	MOVILIDAD 4ª PLANTA AGUDOS HVV
RADIOLOGIA	M	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL

Centro: HOSPITAL PROVINCIAL

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
BLOQUE QUIRURGICO	M	3	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE
FARMACIA	M	1	MOVILIDAD EN C. EXTERNAS, FARMACIA Y

Centro: HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
UCMA	M/T	3	MOVILIDAD AL CHUT EN PERIODOS DE CIERRE. DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE ESPECIALIDADES PERIFERICOS SEGÚN PROGRAMACION. POSIBILIDAD DE TURNOS DE 10 A 17 HORAS.

CENTRO DE ESPECIALIDADES DE OCAÑA

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CDET OCAÑA. PUERTA	MAÑANAS FIJAS DE LUNES A VIERNES (8:00-15:00)	1	POSIBILIDAD DE CAMBIO DE TURNO, HORARIO Y CENTRO POR CUESTIONES ORGANIZATIVAS. PUERTA

TECNICO S.S. LABORATORIOCentro: **HUT**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
UNIDAD DE FECUNDACION IN VITRO	M	1	POSIBILIDAD FESTIVOS
LABORATORIO HEMATOLOGIA	M	6	
LABORATORIO HEMATOLOGIA	M	1	TURNO DE 7 A 14 H
LABORATORIO HEMATOLOGIA	De 10 a 17 horas	2	
LABORATORIO BIOQUIMICA	M/T	3	
LABORATORIO BIOQUIMICA	10-17 H	2	
LABORATORIO BIOQUIMICA	M	2	TURNO DE 7 - 14 H
LABORATORIO BIOQUIMICA	M	13	MOVILIDAD AL HVV 8 - 15 H
LABORATORIO UNIFICADO DE URGENCIAS	M/T/N	9	
GENETICA	M	1	POSIBLE PROLONGACIÓN JORNADA SEGÚN TÉCNICAS
STRA	M/T/N	3	MOVILIDAD CTRA/STRA
CTRA	M/T/N	5	MOVILIDAD CTRA/STRA
CTRA	M	1	MOVILIDAD CTRA/STRA
MICROBIOLOGÍA	M/T/N	3	
MICROBIOLOGÍA	M/T	5	TURNO DE 10-17H

Centro: **HVV**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
LABORATORIO HVV	M	1	

FISIOTERAPEUTA

Centro: **HUT**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	TARDE	9	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
RHB	MAÑANA	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
RHB	ROTATORIO DIURNO	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT

Centro: CEDT ILLESCAS			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	ROTATORIO DIURNO	1	

Centro: CENTRO DE MAYORES ILLESCAS			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	M	1	

Centro: RHB HVV			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	M	2	

Centro: CADIG			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	M	1	

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Centro: **HUT** TOC

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB HUT	T	1	

Centro:	HVV	TOC	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
REHABILITACIÓN HVV	M	2	

Centro:	CENTRO MAYORES ILLESCAS	TOC	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
CENTRO DE DIA ILLESCAS	M	1	

ENFERMERA ESP. OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Centro:	HUT		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
PARITORIOS	ROTATORIO	17	TURNOS 12 HORAS. LUNES A DOMINGO. MOVILIDAD E1P2 Y U.F.V.
E1P2 GINECOLOGIA	ROTATORIO DIURNO	1	TURNOS 12 HORAS 10:00 - 22:00 DE LUNES A DOMINGO. MOVILIDAD PARITORIO Y U.F.I.V

LOGOPEDA

Centro:	HUT		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	MAÑANA	1	
RHB	TARDE	1	

Centro:	HVV		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
RHB	MAÑANA	1	

Centro:**HUT****TEAP**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
ANATOMIA PATOLOGICA	M/T	17	TARDES DE 14 A 21 HORAS . BUSCA DE TRASPLANTES/AUTOPSIAS
ANATOMIA PATOLOGICA	M/T	4	MAÑANAS DE 7 - 14 H Y TARDES DE 14 A 21 HORAS . BUSCA DE TRASPLANTES/AUTOPSIAS

TECNICO S. S. RADIOTERAPIA

Centro: **HUT**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	M/T	12	CON GUARDIAS DE PRESENCIA SÁBADOS M (De 8-15h) y GUARDIAS LOCALIZADAS SÁBADOS (De 15-8h) DOMINGOS Y FESTIVOS (24h)

T.S.S. MEDICINA NUCLEAR

Centro:

HUT

UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES
MEDICINA NUCLEAR	M/T	9	

T. S.S. RADIODIAGNOSTICO

Centro:		HUT	TER	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES	
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M	16	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT	
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T	14	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT	
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	T	3	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT	
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T/N	37	POSIBILIDAD DE BUSCA DE L-V DE 15 A 8H. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS EN RADIOLOGIA DE URGENCIAS . POSIBILIDAD DE BUSCA EN FESTIVOS ESPECIALES EN RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA.	
RADIOFISICA (DOSIMETRISTAS)	M	2	CON GUARDIAS LOCALIZADAS DE L-V (DE 15-22h) y SÁBADOS (8-15h)	

Centro:		ILLESCAS	TER	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES	
RADIOLOGIA CEDT ILLESCAS	T	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT	

Centro:		TORRIJOS	TER	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES	
RADIOLOGIA CEDT TORRIJOS	M	0		

Centro:		HVV	TER	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	OBSERVACIONES	
RADIOLOGIA HVV	M	0		

ENFERMERO/A

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CCEE HUT	M	8	POLIVANTE EN CONSULTAS
LABORATORIO DE VASCULAR	M	1	REQUIERE FORMACIÓN Y CURSO + CERTIFICACIÓN EN AÑO TRAS INCOPORACIÓN
HOSPITAL DE DIA ONCOLOGICO	M/T	11	MOVILIDAD EN HOSPITALES DE DIA
HOSPITAL PEDIATRICO	M	1	MOVILIDAD EN HOSPITALES DE DIA
HOSPITAL DE DÍA MÉDICO	M	1	MOVILIDAD EN HOSPITALES DE DIA
NEUROFISIOLOGÍA	M	1	MOVILIDAD EN C.EXT QUIROFANO Y UNIDAD DEL SUEÑO. REALIZA 3-4 NOCHES AL MES
ADMISIÓN	M/T		
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	M		
HEMODIALISIS	M	1	ROTACIÓN POR LA CONSULTA DE DIALISIS PERITONEAL
HEMODIALISIS	M/T/N	9	ROTACIÓN POR LA CONSULTA DE DIALISIS PERITONEAL
ESTERILIZACIÓN	M/T	2	
STRA	M/T	1	MOVILIDAD STRA/CTRA. Apoyo en agendas de extracciones de laboratorio.
STRA	M/T/N	4	MOVILIDAD STRA/CTRA. Participación en colectas segun necesidad de las Unidades STRA/CTRA. Apoyo en agendas de extracciones de laboratorio.
EXTRACCIONES	M	4	DE LUNES A SABADO. TURNO PARTIDO EN JORNADA DE MAÑANA CON FARMACIA ESTERILIZACIÓN Y/O HEMODIALISIS
QUIROFANO	M	4	MOVILIDAD EN ESTERILIZACIÓN
QUIROFANO	M/T/N	8	MOVILIDAD EN ESTERILIZACIÓN Y ASISTENCIA EN NOCHES , FESTIVOS Y FINES DE SEMANA
QUIROFANO	M/T	16	MOVILIDAD EN ESTERILIZACIÓN

ENFERMERO/A

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
URPA	M/T	6	ROTACIÓN M/T/N SEGÚN ACTIVIDAD QUIRÚRGICA Y CIERRES PARCIALES DE CAMAS. ROTACIÓN CONSULTA UDA DE LUNES A DOMINGO
URPA	M/T/N	1	
UCC 4ª PLANTA	M/T/N	70	ROTACIÓN POR EL ANGIOGRAFO DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD. MOVILIDAD EN TODA E1P4
UCC 5ª PLANTA	M/T/N	61	ROTACIÓN POR EL ANGIOGRAFO/SECI DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD. MOVILIDAD EN TODA E1P5
UCC 5ª PLANTA	M/T	2	ROTACIÓN POR EL ANGIOGRAFO/SECI DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD. MOVILIDAD EN TODA E1P5
UCC 5ª PLANTA	M	2	ROTACIÓN POR EL ANGIOGRAFO/SECI DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD. MOVILIDAD EN TODA E1P5
MEDICINA NUCLEAR	M/T	0	TENER EN ACTIVO LA LICENCIA DE OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS EN EL CAMPO ESPECIFICO DE MEDICINA NUCLEAR.
MEDICINA PREVENTIVA	M	2	REALIZAN TARDES PARA TOMA DE MUESTRAS Y PROLONGACION DE TARDES. SALIDAS CEDT PERIFERICOS OTROS HOSPITALES DEL CHUT PARA TOMA DE MUESTRAS
ENDOSCOPIAS	M	15	POSIBLES GUARDIAS CON BUSCA DE L-V DE 15 A 8H, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. INCLUYE TODO EL AREA DE ENDOSCOPIAS.
HEMODINAMICA /ARRITMIAS	M	1	CON BUSCA DE L-V DE 15 A 8H. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS. TRAS ACOMPLAMIENTO INTERNO, LA SECCIÓN ES ARRITMIAS
ONCOLOGIA RADIOTERÁPICA	M/T	1	REALIZAN GUARDIAS SABADO DE MAÑANA PRESENCIA FISICA

ENFERMERO/A

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M	1	POSIBILIDAD BUSCA DE L-V DE 15 A 8H. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS . EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T	2	POSIBILIDAD BUSCA DE L-V DE 15 A 8H. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS .EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
RADIOLOGIA HUT Y CEDT TOLEDO	M/T/N	12	POSIBILIDAD DE REALIZAR GUARDIAS DE PRESENCIA DE L A V DE TARDE EN IILESCAS, OCAÑA, TORRIJOS. EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
URGENCIAS	M/T/N	129	
U. ENFERMERIA F1P6 (MED. INTERNA)	M/T/N	18	
U. ENFERMERIA F2P6 (MED. INTERNA)	M/T/N	12	
U. ENFERMERIA F3P6 (MED. INTERNA, NEUM)	M/T/N	20	
U.ENFERMERIA F1P4 (CARDIO)	M/T/N	11	
U. ENFERMERIA F2P4 (DIGESTIVO)	M/T/N	12	
U.ENFERMERIA F3P4 (URO, NEFRO)	M/T/N	16	
U.ENFERMERIA F4P4 (CIR.MIX)	M/T/N	19	
U. ENFERMERIA F1P3 (ONCOLOGIA)	M/T/N	16	

ENFERMERO/A

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
U. ENFERMERIA F2P3 (HEMATOLOGIA)	M/T/N	12	
U. ENFERMERIA F3P3 (UCE, END, REU, MODU)	M/T/N	8	
U. ENFERMERIA F4P3 (NEURO)	M/T/N	10	MOVILIDAD ICTUS
UNIDAD DE ICTUS	M/T/N	2	MOVILIDAD F4P3 (NEURO)
U. ENFERMERIA F1P5 (NEUROCIRUG.)	M/T/N	10	
U. ENFERMERIA F2P5 (TRAUMA)	M/T/N	17	
U. ENFERMERIA F3P5 (CIRUGIA)	M/T/N	12	
GINECOLOGIA E1P2	M/T/N	4	MOVILIDAD E1P2 OBSTRETRICIA
OBSTETRICIA E1P2	M/T/N	4	MOVILIDAD E1P2 GINECOLOGIA
PEDIATRIA PLANTA E1P3	M/T/N	5	MOVILIDAD ONCOPEDIATRIA - UCI PEDIATRICA
PEDIATRIA ONCOH E1P3	M/T/N	2	MOVILIDAD PEDIATRIA PLANTA- UCI PEDIATRICA
PEDIATRIA UVI E1P3	M/T/N	4	MOVILIDAD PEDIATRIA PLANTA- ONCOPEDIATRIA
D1P2 NEONATOS	M/T/N	7	MOVILIDAD NEONATOS PLANTA-UCI NEONATOS

Centro:	HVV	ENFERMERAS	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
2ª AGUDOS	M/T/N	9	
3ª AGUDOS	M/T/N	14	
RADIOLOGIA	M	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT

Centro:	H.N.P	ENFERMERAS	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones

ENFERMERO/A			
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
U.C.M.A.	M/T/N	8	MOVILIDAD AL CHUT EN PERIODOS DE CIERRE. DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE ESPECIALIDADES PERIFERICOS SEGÚN PROGRAMACION. POSIBILIDAD DE TURNOS DE 11 A 18 HORAS.

Centro: **RESIDENCIA DE MAYORES**

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
RESIDENCIA DE MAYORES DE TORRIJOS	M/T/N	4	
RESIDENCIA MAYORES BENQUERENCIA	M/T/N	4	

Centro:	HPT	ENFERMERAS	
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
SALA 3	M/T/N	7	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE Y HPT SEGUN ACTIVIDAD
BLOQUE QUIRURGICO	M	3	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE Y SEGÚN ACTIVIDAD
ANESTESIA/REANIMACIÓN	M/T	1	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE Y SEGÚN ACTIVIDAD

Centro:	CEDT TOLEDO		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CONSULTAS EXTERNAS	M	2	POLIVALENCIA EN CONSULTAS

T. CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

Centro:	HUT		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CCEE HUT	M	20	POLIVALENCIA EN CONSULTAS
REHABILITACION	M	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
REHABILITACION	T	2	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
REHABILITACION	M/T	1	EXCEPCIONALMENTE, POR EL TIEMPO ESTRICTAMENTE NECESARIO Y POR NECESIDADES ASISTENCIALES, SE SOLICITARÁ MOVILIDAD A CENTROS PERIFERICOS DEL CHUT
HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLOGICO	M/T	3	POLIVALENCIA EN HOSPITALES DE DIA
ATENCIÓN AL PACIENTE	M		
ESTERILIZACION	M/T	1	ROTATORIO DIURNO DE 12 - 19 H
ESTERILIZACION	M/T	6	CADA 4 SEMANAS TARDES DE 11 A 18 HORAS
ESTERILIZACION	M/T/N	6	
QUIROFANO	M/T	6	ROTACIÓN POR ESTERILIZACION CON COBERTURA ASISTENCIAL QUIROFANO Y HEMODIALISIS
QUIROFANO	M/T/N	5	ROTACIÓN POR ESTERILIZACION CON COBERTURA ASISTENCIAL QUIROFANO Y HEMODIALISIS
UCC 4ªPLANTA	M/T/N	46	ROTACIÓN POR EL ANGIOGRAFO DE LA UNIDAD SEGÚN NECESIDAD. MOVILIDAD EN TODA E1P4
UCC 5ªPLANTA	M/T/N	42	ROTACION POR EL ANGIOGRAFO Y SECI SEGÚN NECESIDADMOVILIDAD EN TODA E1P5
URPA	M/T	4	ROTACIÓN A TURNO M/T/N SEGÚN ACTIVIDAD QUIRÚRGICA Y CIERRES PARCIALES DE CAMAS
URPA	M/T/N	1	
HEMODIÁLISIS	M/T/N	0	ROTACION POR LA CONSULTA DE DIALISIS PERITONEAL
HEMODIÁLISIS	M	0	ROTACION POR LA CONSULTA DE DIALISIS PERITONEAL
ENDOSCOPIAS	M	15	INCLUYE TODO EL AREA DE ENDOSCOPIAS
HEMODINAMICA/ARRITMIAS	M	3	Sección Hemodinámica. ROTACIÓN POR TODAS LAS ZONAS ASISTENCIALES. COBERTURA EN ARRITMIAS
HEMODINAMICA/ARRITMIAS	M	2	Sección Arritmias. ROTACIÓN POR TODAS LAS ZONAS ASISTENCIALES. COBERTURA EN HEMODINÁMICA
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	M/T	2	
URGENCIAS	M/T/N	92	

T. CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

Centro:	HUT		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
URGENCIAS PSIQUIATRIA	M/T/N		
U.ENFERMERIA F1P2 (PSIQUIATRIA)	M/T/N	22	
U.ENFERMERIA F1P3 (ONCOLOGIA)	M/T/N	13	
U. ENFERMERIA F2P3 (HEMATOLOGIA)	M/T/N	1	
U.ENFERMERIA F3P3 (UCE, END, REU, MODU)	M/T/N	1	
U.ENFERMERIA F4P3 (NEURO)	M/T/N	6	MOVILIDAD ICTUS
UNIDAD DE ICTUS	M/T/N	1	MOVILIDAD F4P3
U.ENFERMERIA F1P4 (CARDIO)	M/T/N	5	
U.ENFERMERIA F2P4 (DIGESTIVO)	M/T/N	11	
U.ENFERMERIA F3P4 (URO, NEFRO)	M/T/N	14	
U.ENFERMERIA F4P4 (CIR. MIX)	M/T/N	13	
U.ENFERMERIA F1P5 (NEUROCIRUG)	M/T/N	13	
U.ENFERMERIA F2P5 (TRAUMA)	M/T/N	15	
U.ENFERMERIA F3P5 (CIRUGIA)	M/T/N	13	
U.ENFERMERIA F1P6 (MED. INTERNA)	M/T/N	15	
U.ENFERMERIA F2P6 (MED. INTERNA)	M/T/N	15	
U.ENFERMERIA F3P6 (MED. INTERNA, NEUM)	M/T/N	15	
PEDIATRIA PLANTA E1P3	M/T/N	3	MOVILIDAD ONCOPEDIATRIA-UCI PEDIATRICA
PEDIATRIA UVI E1P3	M/T/N	5	MOVILIDAD PEDIATRIA PLANTA-ONCOPEDIATRIA
NEONATOS D1P2	M/T/N	3	MOVILIDAD NEONATOS PLANTA-UCI NEONATOS
PARTOS	M/T/N	5	
E1P2 OBSTETRICIA	M/T/N	1	MOVILIDAD E1P2 GINECOLOGIA
RADIOLOGIA	M	1	

Centro: HVV

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
UNIDAD DE ESTANCIA MEDIA	M/T/N	6	MOVILIDAD HOSPITAL DE DIA
2ª AGUDOS	M/T/N	20	
3ª AGUDOS	M/T/N	24	
REHABILITACIÓN	M	1	MOVILIDAD UNIDAD MEDIA ESTANCIA HVV
UAC	M/T/N	1	MOVILIDAD 4ª PLANTA AGUDOS HVV

Centro: H. PROVINCIAL

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
--------	-------	--------	---------------

T. CUIDADOS AUXILIARES ENFERMERIA

Centro:	HUT		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
BLOQUE QUIRURGICO	M/T	1	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE Y EN ESTERILIZACION H. PROVNCIAL
SALA 3	M/T/N	3	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE.
CONSULTAS USMIJ HPT	M	1	MOVILIDAD HPT. POSIBLE 1 JORNADA DE 12 HORAS SEMANAL
ANESTESIA/REANIMACIÓN	M	2	MOVILIDAD EN CHUT EN PERIODOS DE CIERRE Y EN ESTERILIZACION H. PROVNCIAL
UME PSIQUIATRÍA	M/T/N	1	MOVILIDAD HPT

Centro: H. PARAPLEJICOS

UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
UCMA	M/T/N	4	MOVILIDAD AL CHUT EN PERIODOS DE CIERRE. DESPLAZAMIENTO A CENTROS DE ESPECIALIDADES PERIFERICOS SEGÚN PROGRAMACION. POSIBILIDAD DE TURNOS DE 11 A 18 HORAS

Centro:	CEDT OCAÑA		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CONSULTAS EXTERNAS	M	3	POLIVALENCIA EN CONSULTAS

Centro:	CEDT TOLEDO		
UNIDAD	TURNO	NUMERO	Observaciones
CONSULTAS EXTERNAS	M	1	POLIVALENCIA EN CONSULTAS